



I. Municipalidad de Dalcahue

## CAMBIOS DE FUNCIONES

### DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.763

DACAHUE, 01 de diciembre de 2025

**VISTOS:** Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4º sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1. La carta de fecha 25 de noviembre de 2025, presentada por doña Yasna Igor Guichacoy mediante la cual solicita cambio de unidad, fue aceptada en el mismo acto por la Alcaldesa, quien autorizó de puño y letra su traslado a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. En ese mismo acto, el Administrador Municipal fijó la fecha en que dicho cambio se hará efectivo, y la Directora de Administración y Finanzas consignó las funciones que la funcionaria deberá desempeñar.

#### DECRETO:

Asígnese: funciones a doña **YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY**, quien se desempeña como Jefatura Grado 9º de la Escala Municipal de Sueldos (E.M.S.), las funciones de Jefa de Contabilidad, Presupuesto y Pago, a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

Déjese sin efecto, a contar del 01 de Diciembre de 2025, la asignación de funciones como Jefa del Departamento de Cultura que previamente ejercía la funcionaria mencionado.

Téngase presente que no se hace referencia al número del Decreto Alcaldicio mediante el cual se le asignó la función de Jefa del Departamento de Cultura, debido a que los registros municipales fueron destruidos en el incendio ocurrido en octubre de 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**

- RCC
- MAB
- FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL